

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Alexander Pedro Dos Anjos Roque Silva.

NIE: X-1252579E.

Expediente: H-75/06-ET.

Fecha: 25 de septiembre de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurino.

Infracciones: Art. 50.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, y Apartado III del Anexo I del Real Decreto 1649/1997, de 31 de octubre.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 18 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-221/2005-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Miguel Angel Perera Díaz (Repres.: Manuel C. de los Santos)

Expediente: MA-221/2005-ET.

Infracción: Grave, art. 15 L), de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 10 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución de archivo de actuaciones, correspondiente al expediente sancionador MA-138/2004-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Ulpiano Domínguez Camacho.

Expediente: MA-138/2004-AN.

Infracción: Muy grave. Art. 38 C), Ley 11/2003, de 24 noviembre.

Acto: Notificación de Resolución de Archivo de Actuaciones de expediente sancionador.

Recurso: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución de archivo de actuaciones, correspondiente al expediente sancionador MA-155/2006-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio Gómez de la Cruz.

Expediente: MA-155/2006-AN.

Infracción: Muy grave. Art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 noviembre.

Acto: Notificación de Resolución de archivo de actuaciones de expediente sancionador.

Recurso: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-173/2006-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Juan Manuel Martínez Maestre.  
Expediente: MA-173/2006-ET.  
Infracción: Grave. Art. 15.N), Ley 10/1991, de 4 de abril.  
Sanción: Multa desde 150,25 euros hasta 60.101 euros.  
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acuerdo.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-176/2006-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesada: Francisca Guerrero Román (Club Oasis).  
Expediente: MA-176/2006.  
Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/86, de 19 de abril.  
Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.  
Acto: Notificación inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de renovación de póliza de responsabilidad civil de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Instalaciones Eléctricas Costaluz, C.B.*

De la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se notifica resolución de sobreseimiento y archivo del expediente de solicitud de renovación de póliza de responsabilidad civil de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Instalaciones Eléctricas Costaluz, C.B. Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de

la resolución dictada en fecha 8.8.06, de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de renovación de póliza de responsabilidad civil de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Instalaciones Eléctricas Costaluz, C.B., con último domicilio conocido en Rota, en Pz. de los Gallos, 7 I.c. 1 .

Acuerdo: El sobreseimiento y archivo del expediente de renovación de póliza de responsabilidad civil de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Instalaciones Eléctricas Costaluz, C.B., al no haber sido atendido requerimiento efectuado con fecha 22.6.2006.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, recurso de alzada ante el Excmo., Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 13 de octubre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Obra clave: 03-CO-1473-0.0-0.0-RF. «Proyecto de refuerzo de firme en la carretera A-3177, p.k. 5+486 al p.k. 8+905. Tramo: Añora-Dos Torres».*

Con fecha 15 de mayo de 2006, el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes en Córdoba, previa Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 4, de 11.1.2001), ha resuelto la aprobación del Proyecto del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 03-CO-1473-0.0-0.0-RF. «Proyecto de refuerzo de firme en la Carretera A-3177, p.k. 5+486 al p.k. 8+905. Tramo: Añora-Dos Torres», a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la Declaración sobre la necesidad de ocupación así como la de Urgente Ocupación están implícitas en la Aprobación del Proyecto. Con esa misma fecha se acuerda la orden de inicio del expediente.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.